

CONSTANCIA SECRETARIAL. 28 de enero de 2021

Señora Juez, la parte demandante informó un abono por parte del demandado. A Despacho para decidir.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 065
RADICADO: 2019-00150-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARÍA JULIETA SERNA ESPINOSA
DEMANDADO: GERMÁN SALAZAR BERNAL

El abono reportado por la parte actora, en el escrito presentado el 20 de noviembre de 2020, téngase en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 011 del 29 DE ENERO DE 2021. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

MARIA TERESA CHICA CORTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a87ca80f6a04f235257617e303e6990f24f411d01193084ff2efa4a52ab1c7d6**

Documento generado en 28/01/2021 02:49:22 PM